

ASLY ALEJANDRA PALENCIA

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES

Enviado el: martes 5 de diciembre de 2023 14:23

Para: ASLY ALEJANDRA PALENCIA; AARON JOSE ORTIZ GALVAN

CC: MARIELA ISABEL FUENTES

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00031-01

Marca de seguimiento: Seguimiento

Estado de marca: Marcado

Buen día estimada Asly

Envío documentos relacionados con un proceso nuevo para crear en Litisoft. Por favor Solicitar a la doctora Sandra Salamanca que sea asignado al Dr. Gustavo Herrera

[@AARON JOSE ORTIZ GALVAN](#) por favor hacer seguimiento al caso y especificarle al abogado que debe solicitar el expediente y verificar si se debe dar por terminado o que procede sobre el mismo.

Gracias.

Cordialmente,

De: CADJURIDICA <CAD.JURIDICA@previsora.gov.co>

Enviado: martes, 28 de noviembre de 2023 15:55

Para: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>

Cc: Consultas Previsora <consultas@consorcioprevisora.com>

Asunto: RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00031-01

Bue día,

De manera atenta le informo, se realizó la búsqueda en nuestras bases de datos con los datos suministrados, no se encontró el expediente.

No suele recibir correos electrónicos de cad.juridica@previsora.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

2

Solicito de su colaboración si nos puede brindar más información para generar una nueva búsqueda o si tiene el formato de entrega de recibido del expediente al cad Juridica.

Gracias quedo atenta

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>

Enviado el: martes 28 de noviembre de 2023 14:48

Para: CADJURIDICA <CAD.JURIDICA@previsora.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00031-01

Cordial saludo,

solicitamos su amable colaboración enviándonos los documentos que se registran del proceso mencionado en el

correo anterior.

Cordialmente,

De: sgtadmincli@notificacionesrj.gov.co <sgtadmincli@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de noviembre de 2023 18:16

Para: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00031-01

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE),viernes, 24 de noviembre de 2023

3

NOTIFICACIÓN No.189317

Señor(a):

LA PREVISORA SA

email: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

CARTAGO (VALLE)

ACTOR: LUIS ALFONSO LOPEZ RAMIREZ

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE ZARZAL-VALLE- SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. ESP Y OTRO

RADICACIÓN: 76147-33-33-002-2015-00031-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 23/11/2023 el H.
Magistrado(a) Dr(a)

OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT de TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL
CAUCA

, dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se
informa que el medio

dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los
expedientes, solicitudes

de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a
través del siguiente

enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JAVIER GONZALEZ

Fecha: 24/11/2023 18:16:46

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):5_761473333002201500031011SENTENCIA20231123092126.PDF

- Certificado(1) :

0DBAC3928C3FFE443FF3FD5AB273986236D7DED74CB20895214F55621DD24860

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando
los

certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-56358-JG

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el
consumo

del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial
de Colombia. Si no es el

destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al
remitente y eliminando

cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.